

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15504 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se otorga licencia abierta al uso general para la prestación del servicio portuario al pasaje en régimen de cruceros en el Puerto de Tarragona.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en su sesión de 31 de marzo de 2022, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General, acordó otorgar licencia abierta al uso general para la prestación del servicio portuario al pasaje en régimen de cruceros en el Puerto de Tarragona a favor de Global Ports Tarragona, S.L., por un plazo de doce (12) años y con sujeción al Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario aprobado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del TRLPEMM.

Tarragona, 5 de abril de 2022.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A220018544-1